



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 26 de noviembre de 2019

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 26 de noviembre de 2019

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión electrónica del 26 de noviembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 24 de 2019**:

1. El Consejo Superior aprobó el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes aéreos para el profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, con cedula de ciudadanía No. 79.140.325, Representante suplente de profesores ante el Consejo Superior para asistir a la Asamblea Nacional de Representantes profesoraes ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPUP, que se realizará entre los días 28 y 29 de noviembre de 2019, a la ciudad de Popayán.

2. El Consejo Superior aprobó el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes aéreos para **José Gregorio Cárdenas Peña**, con cedula de ciudadanía No. 1.022.994.664. Representante principal de estudiantes ante el Consejo Superior, para asistir al Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior - ACRES, que se realizará entre los días 07 y 08 de diciembre de 2019, a la ciudad de Villavicencio.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR